INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1384 DE 2023

Rovira, 15 de diciembre 2023

Doctor
EDUARDO ALFONSO LOZANO GUARÍN
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 1384/2023
Secretaria de Salud 6 piso - Gobernación del Tolima
Ibagué

1. OBJETO: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DEL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LEISHMANIASIS VISCERAL EN VEREDAS DE MUNICIPIOS A RIESGO PARA ESTA ETV, REALIZANDO BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS A TRAVÉS DE INSPECCIONES DOMICILIARIAS, TAMIZAJES SEROLÓGICOS A NIÑOS Y CANINOS PARA DETECCIÓN DE CASOS PROBABLES, PROMOCIONANDO LA PRÁCTICA DE HÁBITOS PROTECTORES POR LA COMUNIDAD; EFECTUANDO CAPACITACIONES SOBRE ESTA ETV EN VEREDAS A RIESGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA"
Cordialmente,

CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR
Gerente
Contratista contrato 1384 /2023

HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA
NIT. 809.005.719- 4
ROVIRA – TOLIMA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1384 DE 2023

CONTROL SOCIAL DE LEISHMANISIS VISCERAL MUNICIPIOS FLANDES, COYAIMA, NATAGAIMA, SUAREZ, COELLO, GUAMO, ORTEGA.



1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACION No. 1 - Apoyar la ejecución de actividades de Promoción y Prevención de Leishmaniasis Visceral en los sectores rurales y urbanos que determine la Secretaría de Salud en los municipios de Coyaima, Ortega, Guamo, Flandes, Coello, Suarez y Natagaima, realizando inspecciones sanitarias en las cuales se promoverá la estrategia de Control Social de Leishmaniasis Visceral y la práctica de sus hábitos protectores. PARAGRAFO. La Secretaría de Salud del Tolima podrá solicitar apoyo al contratista para atender otros municipios que se requieran.

Para el cumplimiento de esta actividad, el Hospital San Vicente E.S.E. contrato el recurso Humano solicitado en la minuta contractual, con el fin de dar cumplimiento a las actividades solicitadas, para esto se contrató 3 Auxiliares de Enfermería que son los encargados de realizar las inspecciones en 7 Municipios y veredas priorizadas, realizando aproximadamente el 30% de la meta, con un total de 520 inspecciones en el Municipio de Coyaima, en la vereda Santa Martha inspección se realizaron en 105 viviendas, en Santa Martha Palmar 104 viviendas, Doyare Recristo 50 viviendas, Doyare Centro 71 viviendas, Doyare Porvenir 100 viviendas, Doyare Esmeralda 90 viviendas y ocho capacitaciones tres en comunidades y cinco en instituciones educativas ,una Coordinadora Operativa encargada de supervisar el trabajo de campo y todo lo referente al control de las actividades , una Auxiliar de Enfermería para toma de muestras de niños, la cual ya ha realizado la toma de muestras en el Municipio de Coyaima en las veredas, Santa Martha inspección,7 muestras, fecha de tomas 18,19,20 de Julio, Santa Martha Palmar,7 muestras, fechas de toma de muestra 21 y 22 de Julio, Doyare Recristo,5 muestras, fecha de toma 24 y 25 de Julio, Doyare centro,4 muestras, fechas de toma 26 y 27 de Julio, Doyare Porvenir ,4 muestras fechas de toma 28 y 29 de Julio y Doyare Esmeralda 3 muestras fechas de toma 31 de julio y 1 de agosto, para un total de 30 muestras tomadas, las cuales ya fueron trasladas para su análisis al laboratorio en Ibagué, una Veterinaria para la toma de muestras de caninos, la cual ya ha realizado la toma de muestras en él Municipio de Coyaima en las veredas Santa Martha inspección,6 muestras, fecha de tomas 18,19,20 de Julio, Santa Martha Palmar,6 muestras, fechas de toma de muestra 21 y 22 de Julio, Doyare Recristo,5 muestras, fecha de toma 24 y 25 de Julio, Doyare centro,4 muestras, fechas de toma 26 y 27 de Julio, Doyare Porvenir ,4 muestras fechas de toma 28 y 29 de Julio y Doyare Esmeralda 4 muestras fechas de toma 31 de julio y 1 de agosto, para un

total de 28 muestras tomadas, las cuales ya fueron trasladadas para ser analizadas en el laboratorio de Ibagué.

una Auxiliar de Veterinaria para sujeción de las tomas de caninos, un Ingeniero de Sistemas para la digitación de la información, logrando intervenir durante el periodo informado aproximadamente un 30% de la ejecución de las actividades.

FLANDES, COYAIMA, NATAGAIMA, GUAMO, ORTEGA, COELLO Y SUAREZ



META DE INSPECCIONES DOMICILIARIAS PROGRAMADA

1800

NÚMERO DE INSPECCIONES DOMICILIARIAS REALIZADAS

520

RELACION DE VIVIENDAS ISNPECCIONADAS

CONTROL SOCIAL DE LEISHMANIASIS VISCERAL MUNICIPIO DE COYAIMA			
Veredas	**N° inspecciones**	**Capacitación Comunidad**	**Capacitación Institución Educativa**
COYAIMA			
Santa Martha Inspección	105		3
Santa Martha Palmar	104		
Doyare Recristo	50	1	
Doyare centro	71	2	
Doyare Porvenir	100		2
Doyare Esmeralda	90		
TOTAL	**520**	**3**	**5**

OBLIGACION No. 2- Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades de promoción y prevención contratada de acuerdo a los lineamientos técnicos y sociales que imparta la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Tolima, debiendo ejecutarlas de manera adecuada y coordinada.

Las actividades se han venido ejecutando en el Municipio de Coyaima, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas han impedido el desplazamiento del grupo operativo como se debería esperar, pero van desarrollando las actividades propuestas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Tolima, bajo la supervisión y acorde a las obligaciones descritas en el Contrato Interadministrativo No. 1384 de 2023.

OBLIGACION No. 3 - Realizar la coordinación operativa de las actividades de campo y demás actividades del contrato con personal idóneo, así como garantizar el apoyo técnico, logístico y social que se requiera para la buena ejecución de las actividades.

Para dar cumplimiento a esta actividad se contrató el talento humano idóneo exigido por la secretaria de salud, garantizando de esta manera una adecuada ejecución de las actividades. una profesional encargada de la Coordinación de las actividades a desarrollar con un perfil social, quien es la encargada de la supervisión en campo de todas las actividades del contrato, tanto inspecciones, capacitaciones de promoción y prevención en establecimientos educativos y en comunidades con el fin de dar a conocer la importancia de este programa y como se puede trabajar desde la prevención. Seleccionar y capacitar a líderes comunitarios de las veredas contra la Leishmaniasis visceral, para que permanentemente motiven sobre la práctica de medidas preventivas y la regulación de la población canina y a su vez motivar, capacitar y asesorar a profesores, estudiantes y padres de familia, de establecimientos educativos situados en zonas a riesgo, auxiliares de enfermería para la realización inspecciones en viviendas priorizadas y trabajo con la comunidad desde la parte de sensibilización Instruir y motivar a la comunidad sobre la práctica de hábitos protectores, cuya práctica permanente conlleva la reducción de las oportunidades de transmisión de la Leishmaniasis visceral, informar adecuadamente a la población a riesgo sobre la enfermedad, ciclo de transmisión, sintomatología, tratamiento, y medidas preventivas, promoviendo y motivando el uso de toldillos para protección de la salud de la población infantil, entregando algunos de estos elementos, a las familias más necesitadas, veterinaria y auxiliar de veterinaria para efectuar el censo de caninos existentes, tomando muestras para la confirmación de leishmaniasis visceral en caninos, auxiliar de toma de muestras de niños para identificar y canalizar hacia atención médica los niños que se detecten con sintomatología de Leishmaniasis visceral y un ingeniero de sistemas encargado de recopilar y digitalizar la información en una base de datos.

Para las actividades de campo en el municipio intervenido, se ha garantizado, materiales e insumos para la toma de muestras y almacenamiento de las mismas, útiles y papelería para todo lo referente a las inspecciones, capacitaciones y demás formatos que se requieran para las actividades planteadas y la correcta ejecución de las mismas, elementos de identificación del personal de campo como es chaleco con sus respectivos logos de la Secretaria de salud, Gobernación del Tolima y Hospital San Vicente E.S.E al igual que carnet de identificación personal.

Plan de medios Difusión radial de hábitos protectores donde se pautarán cuñas con mensajes para la comunidad con el fin se sensibilizar, material educativo y de apoyo para reforzar las capacitaciones.

OBLIGACION No. 4 - Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la secretaria de Salud del Tolima por el tiempo acordado. PARÁGRAFO 1. Las actividades operativas deben ser coordinadas por un Profesional del área social y desarrolladas como mínimo por tres Auxiliares de Enfermería o de Salud Pública, o técnicos del área ambiental o de ETV o del área de la salud, por un Médico Veterinario, por un Ingeniero o técnico de sistemas, todos con experiencia mínima de tres (3) meses en actividades de ETV o en actividades comunitarias o en actividades de Salud Pública. PARAGRAFO 2. EL ayudante para la toma de muestras a caninos podrá ser un técnico agropecuario o un bachiller. PARAGRAFO 3. La ESE dispondrá de un coordinador interno del contrato con perfil de Profesional en Enfermería o del Área Social o del Área de la Salud.

ACTIVIDAD CONTRATADA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CON TRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICION	VALOR TOTAL CONTRATADO	FECHA INICIO	DURACION(MESES)
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	ROSA MARINA IPUS	227	5.550.000	2.775.000	8.325.000	1/07/2023	3
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	JUAN DAVID QUEZADA DIAZ	228	5.315.000	2.657.500	7.972.500	1/07/2023	3
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MEDICO(A) VETERINARIO(A) PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LEISHMANIASIS VISCERAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1384 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA.	GERALDINE DAYANNA NAVARRETE HERRERA	229	7.100.000	3.550.000	10.650.000	1/07/2023	3
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACION DE INFORMACION DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	HAROL ENRIQUE GARZON RENGIFO	230	3.200.000	1.600.000	4.800.000	1/07/2023	3

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	LENIS YADIT HERRERA CHACON	231	5.315.000	2.657.500	7.972.500	1/07/2023	3
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	YEIMY ROCIO AGUIAR LEYTON	232	5.315.000	2.657.500	7.972.500	1/07/2023	3
CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA COORDINACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL	PAOLA ANDREA MACIAS	233	7.500.000	3.750.000	11.250.000	1/07/2023	3
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN(A) PERSONA CON FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTROL DE LEISHMANIASIS VISCERAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1384 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA..	NURY YOHANA MACIAS MONTAÑA	234	5.624.138	2.812.069	8.436.207	1/07/2023	3

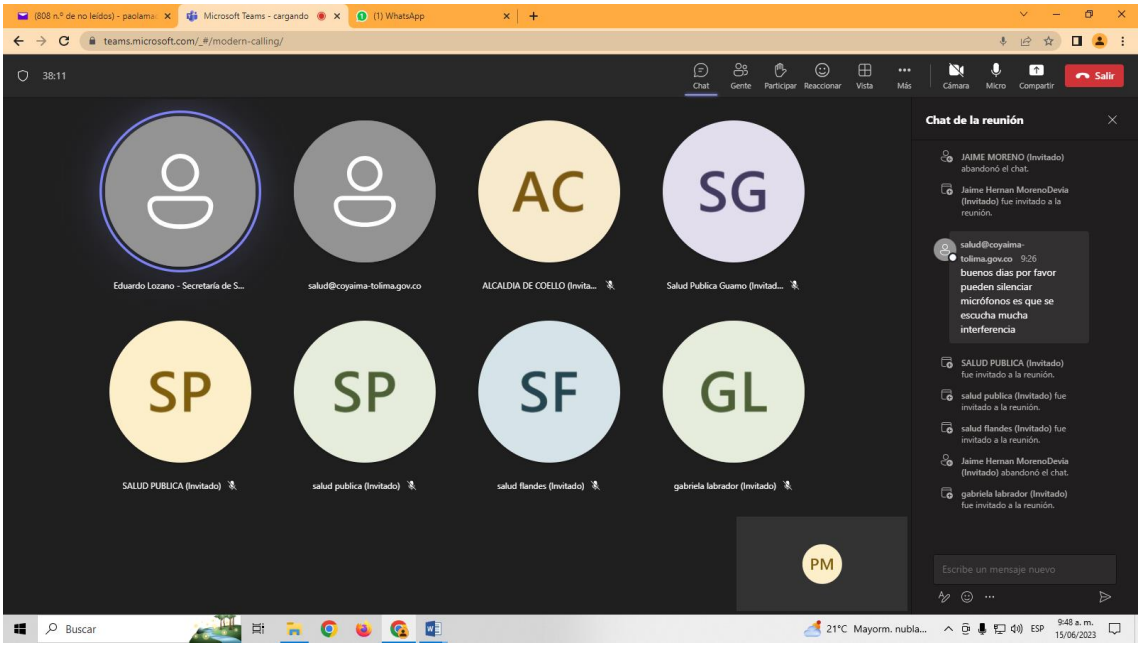
OBLIGACION No. 5. Para el desarrollo de las actividades del presente contrato en los Municipios, deberá concurrir y complementar a las estructuras funcionales y organizativas de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, en desarrollo de las intervenciones colectivas municipales. Así mismo fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y concertación

Para dar cumplimiento a esta obligación Se realizaron reuniones con los directores Locales de salud en los municipios a intervenir, incluidos las direcciones de salud pública logrado la concurrencia de los grupos funcionales de los planes de intervenciones colectivas municipales. Se realizó la socialización del Programa de Leishmaniasis Visceral que se desarrollaría en el sector rural de cada Municipio, indicando las veredas a intervenir y la metodología a aplicar en cada una de ellas.

Se deja constancia de la socialización y temática tratada en cada reunión, en actas.

OBLIGACIÓN 6.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios priorizados el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.

Reunión virtual con los directores locales de los municipios adscritos al programa de leishmaniasis visceral, con el fin de priorizar las veredas donde se hayan presentado casos para realizar las inspecciones y la entrega e instalación de toldillos, por otro lado concretar las ayudas por parte de los Municipios tanto en transporte como en recurso humano y comunicar el tiempo de permanecía del equipo operativo para que pudieran ser de apoyo cuando sea requerido, contamos con la presencia del supervisor del contrato el Ingeniero Eduardo Lozano, la Doctora Yacqueline ETV, los directores locales de salud de los municipios donde se va a ejecutar el programa leishmaniasis visceral los asistentes fueron: El Doctor Jorge Emilio Osorio de Flandes, L a Doctora María Fernanda Lamprea Guamo, La Doctora Viviana Vargas de Suarez, La Doctora Aracely Rojas de Coello, La Doctora Ruth Yamile Coyaima, La Doctora Lorena Pinto de Natagaima, La Doctora Rosa Omaira Lozada de Ortega, La coordinadora de campo la Psicóloga Paola Macias.



OBLIGACIÓN 7.- Realizar Mil ochocientas (1.800) inspecciones domiciliarias en veredas a riesgo de Coyaima, Ortega, Guamo, Coello, Suarez, Natagaima y en la zona urbana de

Flandes, gestionando la participación de la comunidad en el saneamiento de la vivienda y su entorno, igualmente se realizarán como mínimo veinte (20) capacitaciones sobre Leishmaniasis Visceral en establecimientos educativos y/o a la comunidad de las zonas intervenidas.

Para el cumplimiento de esta actividad, se han realizado las siguientes inspecciones en el Municipio y veredas priorizadas, realizando aproximadamente el 30% de la meta, con un total de 520 inspecciones en el Municipio de Coyaima, en la vereda Santa Martha inspección se realizaron en 105 viviendas, en Santa Martha Palmar 104 viviendas, Doyare Recristo 50 viviendas, Doyare Centro 71 viviendas, Doyare Porvenir 100 viviendas, Doyare Esmeralda 90 viviendas y ocho capacitaciones tres en comunidades y cinco en instituciones educativas.

CONTROL SOCIAL DE LEISHMANIASIS VISCERAL MUNICIPIO DE COYAIMA			
Veredas	**N° inspecciones**	**Capacitación Comunidad**	**Capacitación Institución Educativa**
COYAIMA			
Santa Martha Inspección	105		3
Santa Martha Palmar	104		
Doyare Recristo	50	1	
Doyare centro	71	2	
Doyare Porvenir	100		2
Doyare Esmeralda	90		
TOTAL	**520**	**3**	**5**

OBLIGACION No. 8-Actualizar los conocimientos sobre promoción, prevención y control de Leishmaniasis Visceral del grupo que desarrolla las actividades del presente Contrato.

Se capacito el recurso humano los días 10 y 11 de Julio, reforzando los conocimientos sobre leishmaniasis visceral para el diligenciamiento correcto del formulario de inspecciones de viviendas, capacitaciones con la comunidad, entrega de toldillos, control y vigilancia con el fin de reducir la morbimortalidad por leishmaniasis visceral, disminuyendo las oportunidades, lugares y población de reservorios que generen riesgos de transmisión de la enfermedad a población infantil residente y/o visitante en zonas con condiciones ambientales y ecológicas favorables para la presencia de la lutzomia como vector transmisor, a través de motivación, capacitación y asesoría a comunidades a riesgo, con el fin de lograr su participación activa y practica permanente de los hábitos protectores, en la regulación de la población canina, vinculando además a líderes comunitarios, y estudiantes en las zonas afectadas.

CAPACITACION 10 y 11 de Julio /2023









OBLIGACION No. 9-. Tomar y procesar muestras serológicas a sesenta (60) niños y setenta (70) caninos sintomáticos para detectar oportunamente la presencia de casos de Leishmaniasis Visceral en las comunidades de los sectores a riesgo seleccionados debiendo confirmar los que se requieran.

Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó para este periodo la toma de muestras de 30 niños y 28 de caninos en los Municipios de Coyaima, las cuales ya fueron trasladadas para su análisis al Laboratorio en Ibagué, discriminadas de la siguiente manera: la toma de muestras en el Municipio de **Coyaima** en las veredas, **muestras serológicas de niños** Santa Martha inspección,7 muestras, fecha de tomas 18,19,20 de Julio, Santa Martha Palmar,7 muestras, fechas de toma de muestra 21 y 22 de Julio, Doyare Recristo,5 muestras, fecha de toma 24 y 25 de Julio, Doyare centro,4 muestras, fechas de toma 26 y 27 de Julio, Doyare Porvenir ,4 muestras fechas de toma 28 y 29 de Julio y Doyare Esmeralda 3 muestras fechas de toma 31 de julio y 1 de agosto, para un total de 30 muestras tomadas, las cuales ya fueron trasladas para su análisis al laboratorio en Ibagué, **toma de muestras de caninos**, Municipio de Coyaima en las veredas Santa Martha inspección,6 muestras, fecha de tomas 18,19,20 de Julio, Santa Martha Palmar,6 muestras, fechas de toma de muestra 21 y 22 de Julio, Doyare Recristo,5 muestras, fecha de toma 24 y 25 de Julio, Doyare centro,4 muestras, fechas de toma 26 y 27 de Julio, Doyare Porvenir ,4 muestras fechas de toma 28 y 29 de Julio y Doyare Esmeralda 4 muestras fechas de toma 31 de julio y 1 de agosto, para un total de 28 muestras tomadas, las cuales ya fueron trasladadas para ser analizadas en el laboratorio de Ibagué.

HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA
NIT. 809.005.719- 4
ROVIRA – TOLIMA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1384 DE 2023

TOMA DE MUESTRAS A NIÑOS

Municipio	Vereda/Barrio	Muestras Tomadas
COYAIMA		
COYAIMA	SANTA MARTA INSPECCIÓN	7
COYAIMA	SANTA MARTHA PALMAR	7
COYAIMA	DOYARE RECRISTO	5
COYAIMA	DOYARE CENTRO	4
COYAIMA	DOYARE PORVENIR	4
COYAIMA	DOYARE ESMERALDA	3
TOTAL		30

TOMA DE MUESTRAS SEROLOGICAS CANINOS

MUNICIPIO	VEREDA	MUESTRAS TOMADAS EN CANINOS	TOTAL MUESTRAS MUNICIPIO
COYAIMA	SANTA MARTA INSPECCION	06	**28** MUESTRAS
	SANTA MARTA PALMAR	06	
	DOYARE RECRISTO	05	
	DOYARE CENTRO	04	
	DOYARE PORVENIR	04	
	DOYARE ESMERALDA	04	
	TOTAL	**28**	**28**

OBLIGACION No. 10 -Promover en las actividades que se desarrollen del contrato, la estrategia de control comunitario de Leishmaniasis Visceral.

Se dio cumplimiento con esta obligación, realizando acercamiento con los presidentes de las juntas de acción comunal de las comunidades, brindando información sobre leishmaniasis Visceral a toda la comunidad residente en las veredas que cubre el proyecto.

Una vez realizada la socialización con la comunidad, se establecieron compromisos como realizar la revisión en casa de lugares como galpones, cocheras y mantenerlos aseados; control sobre los criaderos más frecuentes del capotillo como son la mala disposición final de los desechos orgánicos, recolección periódica de las heces de los animales alrededor de la vivienda, Uso de camisas y pantalones de manga larga especialmente en las horas en las que el mosquito está activo.

En términos Generales, las actividades del Contrato se desarrollan incentivando la participación social en salud con cada una de las actividades adelantadas propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y apoyando los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones en salud que se desarrollen en su área de influencia.

OBLIGACION No. 11 -Regular a través de un Médico Veterinario la población canina con base en resultados de pruebas serológicas tamiz para Leishmaniasis Visceral.

No se ejecuta durante el periodo reportado en el primer informe.

OBLIGACION No. 12 -Difundir información a la comunidad sobre las medidas preventivas contra la Leishmaniasis visceral, así como mediante material educativo y promocional, debiendo elaborar registro fotográfico de las principales actividades que se desarrollen en cumplimiento del presente contrato.

Con el fin de dar cumplimiento con esta obligación se llevó a cabo el proceso de contratación a través del contrato No 257 de 2023 con la empresa **INDUSTRIAS HERRANCO CUYO OBJETO CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES, DE MATERIAL EDUCATIVO DIFUSIÓN MASIVA, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACÍÓN DE TOLDILLOS, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA No.1384 DE 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION PARA LEISHMANIASIS VISCERAL.**

su vez el personal está realizando acercamiento con la comunidad e instituciones educativas con el fin de informar sobre la enfermedad y realizar un trabajo de prevención mediante las capacitaciones.

OBLIGACION No. 13-Consolidar y sistematizar de la información que se genere en desarrollo de las actividades del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se llevó a cabo el proceso de contratación de servicios personales, a través del contrato No 230 de 2023 con el Profesional en Ingeniería de Sistemas, Harold Enrique Garzón cuyo objeto es la prestación de servicios para la sistematización de información del desarrollo de actividades de inspección, control y vigilancia dentro del convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaria de Salud-Gobernación del Tolima y el Hospital Vicente E.S.E ,número 1384 de 2023 , para realizar actividades de la alimentación del sistema de información del programa de leishmaniasis Visceral.

OBLIGACION No. 14 -Disponer de un coordinador administrativo interno para apoyar las actividades a realizar, quien deberá tener como perfil: Profesional en Enfermería o del Área Social o del Área de la Salud.

EL Hospital San Vicente E.S.E. asignó la coordinación de la ejecución del Contrato Interadministrativo No.1384 de 2023, en la jefa de Enfermería Natalia Adalgiza Gutiérrez para la Coordinación Operativa que garantice la adecuada realización de actividades objeto del contrato El profesional es Contratado por el Hospital San Vicente E.S.E. con recursos Propios.

OBLIGACIÓN 15.- Cumplir con el sistema único de habilitación relacionado con las actividades que se contratan.

El Hospital San Vicente E.S.E. de Rovira Tolima se encuentra debidamente registrado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con Código de Habilitación No 7362400815 y con renovación de Habilitación vigente, según consta en el siguiente certificado:

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL TOLIMA.
DIRECCIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS.
DIRECTORA DE OFERTA DE SERVICIOS.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. en su sede de prestador HOSPITAL SAN VICENTE - (736240081501) del municipio de ROVIRA - departamento de TOLIMA, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL TOLIMA y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		7362400815 - HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E			
NI:NIt / CC:Cédula	NI:809005719-4	Nombre o razón social:	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E		
Fecha de Inscripción:	2006/11/17	Fecha de vencimiento:	2023/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PÚBLICA	Nivel de Atención del Prestador:	1
Empresa Social del Estado:	SI			Carácter Territorial de la Entidad:	MUNICIPAL
Representante Legal:	CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR			Dirección administrativa:	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA
Telefono:	3212324367-2880077 EXT 126	Fax:	2880218	Email:	hospital.sanvicente@hotmail.com
Municipio:	ROVIRA			Departamento:	TOLIMA

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
ACUERDO	034	19981019		

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:		7362400815 01 - HOSPITAL SAN VICENTE - (736240081501)			
Dirección:	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA			Barrio:	EFRAIN SANTAMARIA
Telefono:	2880077	Fax:	2880723	Email:	hospital.sanvicente@hotmail.com
Gerente:	CARLOS RAUL FERNANDEZ			Fecha de Apertura:	2006/11/17

		SALAZAR			
Municipio:		ROVIRA		Departamento:	TOLIMA

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:		736240081501 - HOSPITAL SAN VICENTE - (736240081501)			
Dirección:	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA			Barrio:	EFRAIN SANTAMARIA
Telefono:	2880077	Fax:	2880723	Email:	hospital.sanvicente@hotmail.com
Gerente:	CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR			Fecha de Apertura:	2006/11/17
Municipio:	ROVIRA			Departamento:	TOLIMA

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de acreditación en salud para esta sede del prestador.

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

GRUPO SER.	COD SER.	NOMBRE SERVICIO	M-INT.	M-EXT.	M-UM	M-DOM	M-JE	M-TEL	M-PR	M-PRET.	M-PRTM	M-PRTE	M-PRE	M-PRTE	COMPL.	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	2537747410
INTERNACION	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000027227
INTERNACION	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270328
CONSULTA EXTERNA	310	ENFERMERIA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270329
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270340
CONSULTA EXTERNA	331	ODONTOLOGIA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270341
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20171666	0H000270342
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACION	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270343
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	706	LABORATORIO CLINICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20061117	0H000270344
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20110117	0H000270345
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	714	SERVICIO FARMACEUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270346

Powered by CamScanner

APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20170906	0H000270347
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20170906	0H000270348
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA		IMAGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	S	20120201	0H000270349
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	746	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20170910	0H000270350
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	748	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20051117	0H000270351
ATENCION INMEDIATA	1101	ATENCION DEL PARTO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	S	20061117	0H000270352
ATENCION INMEDIATA	1102	URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	S	20061117	0H000270353
ATENCION INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	S	20061117	0H000270354

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural
M-EXT:Modalidad Extramural
M-UM :Modalidad Unidad Móvil
M-DOM:Modalidad Domiciliaria
M-JE :Modalidad Jornada de Salud
M-TEL:Modalidad Telemedicina
M-PR :Modalidad Prestador Referendo-Telemedicina
M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva
M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva
M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexpertalia
M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemantenco
M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina
M-PRTE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexpertalia
M-PRTE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemantenco
COMPL :Complejidad. "SI:SIN COMPLEJIDAD

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESION DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

Powered by CamScanner

INTERNACION	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59
INTERNACION	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59	00:06A23:59
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERIA	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A15:00		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	06:07A06:17-07:00A17:00	06:07A06:17-07:00A17:00	06:07A06:17-07:00A17:00	06:07A06:17-07:00A17:00	06:07A06:17-07:00A17:00	07:00A15:01		
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	06:07A06:17-09:07A06:17	06:07A06:17-09:07A06:17	06:07A06:17-09:07A06:17	06:07A06:17-09:07A06:17	06:07A06:17-09:07A06:17	09:07A06:16		
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	09:07A06:17	09:07A06:17	09:07A06:17	09:07A06:17	09:07A06:17			
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A16:00		
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLINICO	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59	00:03A23:59
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	06:30A09:00	06:30A09:00	06:30A09:00	06:30A09:00	06:30A09:00	06:30A09:00		
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACEUTICO	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	07:00A17:00		07:00A17:00		07:00A17:00			
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	07:00A17:00		07:00A17:00		07:00A16:00			
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	746	IMAGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	07:00A17:00		07:00A17:00		07:00A16:00			
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	748	RADIOLOGÍA ODONTOLOGICA	07:00A17:00	07:30A17:30	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A16:00		
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A17:00-07:00A17:00	07:00A17:00-07:00A17:00	07:00A17:00-07:00A17:00	07:00A17:00-07:00A17:00	07:00A17:00-07:00A17:00	07:00A16:00		
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

Powered by CamScanner



ATENCIÓN INMEDIATA | 1103 | TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO | 09-30JA23-09 | 10-30JA23-09 | 01-31AA22-09 | 05-30JA23-09 | 01-31AA22-09 | 10-30JA23-09 | 01-31AA22-09

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
AMBULANCIAS	BASICA	4
CAMAS	PEDIATRICA	3
CAMAS	ADULTOS	5
CAMAS	TPS	2
CAMILLAS	OBSERVACION PEDIATRICA	3
CAMILLAS	OBSERVACION ADULTOS HOMBRES	3
CAMILLAS	OBSERVACION ADULTOS MUJERES	3
CONSULTORIOS	URGENCIAS	2
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	7
SALAS	PARTOS	1
SALAS	PROCEDIMIENTOS	1

DETALLE AMBULANCIAS.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	NUMERO PLACA	MODALIDAD	MODELO	TARJETA DE PROPIEDAD	FECHA DE APERTURA (AAAAMMDD)
AMBULANCIAS	BASICA	OJQ349	TERRESTRE	1999	00012205R	0
AMBULANCIAS	BASICA	OTD928	TERRESTRE	2006	00112564	0
AMBULANCIAS	BASICA	OET281	TERRESTRE	2014	10002256483	20140204
AMBULANCIAS	BASICA	KSH464	TERRESTRE	2022	10024391949	20221128

DETALLE UNIDADES MOVILES.

No se encontraron registros de Capacidad instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL TOLIMA, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolución 3100 de 2019 y la norma que la modifique o sustituya, según corresponda.



Dada el día miércoles 17 de agosto de 2022 (8:56 a.m.).

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR,
DIRECTORA DE OFERTA DE SERVICIOS.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
Elaborado por el usuario del ente territorial: 73000REPS05
Impreso por el usuario del ente territorial: 73000REPS05
Versión 3.6. Fecha de impresión: miércoles 17 de agosto de 2022 (8:56 a.m.).

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Estampilla Departamental

Número Estampilla: 73-5057199306218284
Tipo Contratista: Hospital San Vicente De Rovira
N/A
C.C. o Nit.: 809005719 Regimen: N/A
Tipo Acto: Tramite
Número Acto: 20685 Fecha: 2022
Valor Acto sin IVA: $ 30,284,00 Valor Acto sin IVA: $ 30,284,00
Nombre Estampilla Pro: Fecha de Recaudo del Acto: Valor Estampilla: $ 7.000,00
Fecha Pago:
Fecha Impresión:

Edificio de la Gobernación del Tolima
Carrera 3 Calles 10 y 11 Piso 3
Código Postal 730299

OBLIGACION No. 16-Apoyar la entrega de toldillos para protección de población vulnerable de acuerdo a la asignación que efectúe la Secretaría de Salud del Tolima.

Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se suscribe el contrato de prestación de servicios No.257 de 2023 con Industrias Herranco S.A.S, para la instalación de toldillos en el marco del convenio interadministrativo no. 1384 suscrito entre la secretaria de Salud-Gobernación del Tolima con el Hospital San Vicente E.S.E. del municipio de Rovira Tolima.

No se ejecuta durante el periodo reportado en el primer informe.

OBLIGACION No. 17 -Presentar al Supervisor a los cuarenta (35), a los ochenta (135) días calendario y al finalizar el Contrato en los formatos que determine la Secretaría de Salud del Tolima informe técnico – financiero escrito sobre las actividades que se desarrollen.

El Hospital realiza la entrega de informes de ejecución técnicos y financieros a la secretaria de salud del Tolima, de acuerdo a los términos y tiempos establecidos. Así mismo cada informe se soporta con los respectivos comprobantes que permiten determinar la ejecución financiera del contrato. Se realiza la presentación del primer informe Técnico y Financiero para evaluación del Contratante.

OBLIGACION No.18 -Garantizar las condiciones necesarias para la buena ejecución de las actividades pactadas que deban realizarse, incluyendo el desplazamiento de los grupos operativos del contrato.

Para dar cumplimiento a la misma dentro del contrato que se les realizo a cada uno del personal del programa Leishmaniasis Visceral se les incluye el valor establecido para el transporte de desplazamiento.

OBLIGACIÓN 19.- Acatar las recomendaciones técnico - administrativas que imparta el Departamento a través de la Coordinación de ETV.

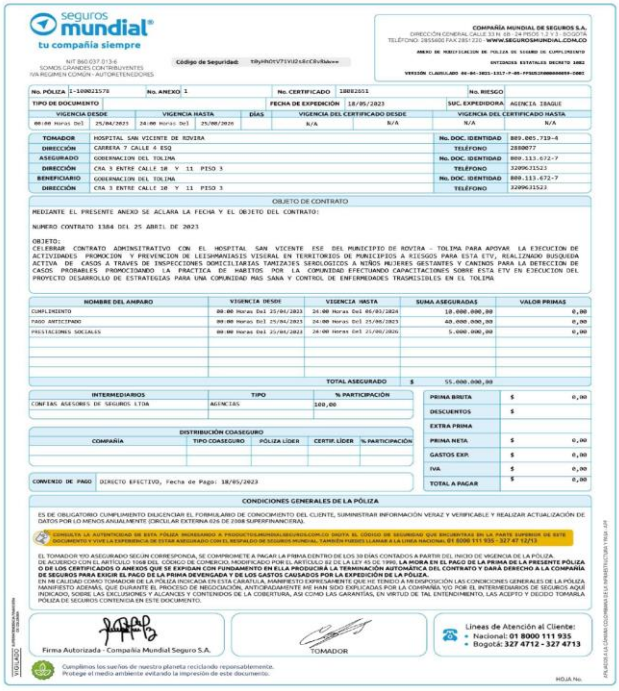
Se dio cumplimiento a la misma, ya que para la ejecución del presente contrato se han seguido todas las recomendaciones, sugerencias, condiciones y despliegue técnico emitido por la secretaria de salud para cumplir con el objeto del presente contrato, inicialmente suscribiendo los actos contractuales requeridos, los cuales se ajustan a los perfiles y requisitos técnicos establecidos por el Supervisor del Contrato, mediante anexo técnico de costos financieros del Programa.

OBLIGACION 20.- Destinar y manejar los recursos asignados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el desarrollo y pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas de acuerdo a las necesidades del departamento y a las instrucciones que se impartan por la Secretaría de Salud del Tolima.

El Hospital san Vicente E.S.E, apertura la cuenta de ahorros No.166600082126 denominada Contrato Interadministrativo No. 1384 con la Gobernación del Tolima de fecha 25 de Abril de 2023, en Banco Davivienda sucursal Murillo Toro Ibagué, para el manejo exclusivo de los Recursos objeto del Contrato Interadministrativo.

OBLIGACION 21.- Constituir las pólizas pactadas en el contrato y prorrogarlas en caso que a ello hubiere lugar.

En cumplimiento de esta Obligación, el Hospital San Vicente E.S.E. adquirió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No.I--1000211578 con la Compañía de Seguros Compañía Mundial de Seguros S.A., con la cual se cubre amparo de CUMPLIMIENTO, ANTICIPO y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES



seguros mundial
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851 220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: YByHhOYV7tVU2x8rCBvNaw==

No. PÓLIZA	1-100021570	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	100021551	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/04/2023	24:00 Horas Del	25/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA	No. DOC. IDENTIDAD	809.005.719-4
DIRECCIÓN	CARRETA 7 CALLE 4 ESQ	TELÉFONO	2830077
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 3	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 3	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA Y EL OBJETO DEL CONTRATO:

NUMERO CONTRATO 1384 DEL 25 ABRIL DE 2023

OBJETO:
CELEBRAR CONTRATO ADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN VICENTE ESE DEL MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA PARA APOYAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROMOCION Y PREVENCION DE LEISHMANIASIS VISCERAL EN TERRITORIOS DE MUNICIPIOS A RIESGOS PARA ESTA ETV, REALIZANDO BUSQUEDA ACTIVA DE CASOS A TRAVES DE INSPECCIONES DOMICILIARIAS TAMIZAJES SEROLOGICOS A NIÑOS MUJERES GESTANTES Y CANINOS PARA LA DETECCION DE CASOS PROBABLES PROMOCIONANDO LA PRACTICA DE HABITOS POR LA COMUNIDAD EFECTUANDO CAPACITACIONES SOBRE ESTA ETV EN EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMISIBLES EN EL TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/04/2023	24:00 Horas Del 06/03/2024	10.000.000,00	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 25/04/2023	24:00 Horas Del 25/08/2026	40.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/04/2023	24:00 Horas Del 25/08/2026	5.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 55.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONFIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00	
DESCUENTOS	$		
EXTRA PRIMA			
PRIMA NETA	$	0,00	
GASTOS EXP.	$	0,00	
IVA	$	0,00	
TOTAL A PAGAR	$	0,00	

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL MEJOR ALIADO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA No.

OBLIGACIÓN 22.- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y los aportes parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007).

Se realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, correspondiente al periodo efectuado, para los meses de Julio, agosto y Septiembre de 2023, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se anexan planillas de pago y certificación expedida por el Gerente y el Contador de la E.S.E.

Como Ejecutor del Contrato Interadministrativo No. 1384 de 2023 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se anexa certificación expedida por el Gerente y el Contador del Hospital San Vicente ES.E. de Rovira Tolima., referente al cumplimiento durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, del pago de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, pensión ,ARL) y parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

Firma del Contratista:

C**ARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAZR**
Gerente Hospital San Vicente E.S.E.